

AÑO CCCXXVII

VIERNES 10 DE ABRIL DE 1987

NUMERO 86

9039 *ORDEN de 29 de diciembre de 1986 por la que se modifica a la firma «Silenciosos y Tubos de Escape, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de flejes, tubos, chapas de acero y otros, y la exportación de tubos de escape y silenciadores.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Silenciosos y Tubos de Escape, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de flejes, tubos, chapas de acero y otros, y la exportación de tubos de escape y silenciadores, autorizado por Orden de 26 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1987),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Silenciosos y Tubos de Escape, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Bonanova, 28, bajos, 08022 Barcelona y número de identificación fiscal A.08.725285, en el sentido de:

- a) Rectificar el producto de exportación I.2 que será, para modelo Escort 1.1 y 1.3.
- b) Establecer los módulos contables para los productos I.13 y II.10, con respecto a las mercancías de importación 5.1 y 6.2, que será 57,2 (16,96) y 5,7 (12,28), ya que se omitió en la mencionada Orden.
- c) Rectificar el módulo contable del producto de exportación II.22 que será de 303,2 kilogramos.
- d) Rectificar en el cuadro adjunto número 3 las mercancías de importación que serán 9.1, 9.2 y 9.3 ó 10, en lugar de 11.1, 11.2 y 11.3 ó 12.

Segundo.-La retroactividad de la presente modificación será la misma que la de la mencionada Orden, es decir 22 de mayo de 1986.

Tercero.-Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 26 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1987), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. L para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de diciembre de 1986.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

